



Colegio de Psicólogos
ALTO VALLE ESTE- RÍO NEGRO



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
ZONA ANDINA
SEDE BARILOCHE

HACER LEGAL LO QUE ES LEGÍTIMO. NUESTRA HISTORIA Y NUESTRO PRESENTE.

El día 13 de octubre en nuestro país, se conmemora el esfuerzo y el trabajo de psicólogos/os y estudiantes de psicología por constituir nuestra identidad profesional; si bien actualmente en Argentina se encuentra en un momento de fuerte consolidación profesional, esto no ha sido fruto de un proceso tranquilo ni simple.

La década del 50 fue la etapa de profesionalización de la psicología en la Argentina con la creación de las primeras carreras de Psicología en distintas universidades nacionales, respondiendo a la creciente demanda de la sociedad.

Sin embargo, los primeros egresados se enfrentaron a la imposibilidad de ejercer la profesión legítimamente. En el año 1969 la 1º Ley de ejercicio profesional circunscribía la tarea del/a psicólogo/a al contralor médico, reduciendo el ejercicio al auxilio de la medicina. Las psicólogas y psicólogos contaban con un título de grado habilitante para el ejercicio, pero carecían de identidad profesional y de legitimidad legal y social para ejercer.

En el año 1974, se establecía el 13 de Octubre como el día del psicólogo en Argentina. En esa fecha la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (COPRA), había convocado al Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología en la ciudad de Córdoba, movilizados por la necesidad de construir una identidad profesional.

Así, solidariamente al movimiento de reivindicación profesional nacional, en 1974 en Río Negro se sancionaba y promulgaba la pionera Ley de ejercicio profesional N° 972, que determinaba la autonomía de nuestra práctica, delimitando las incumbencias, las áreas de aplicación y ejercicio, alcances, deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones, del psicólogo/a.

Luego, en los años de dictadura militar, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, entre otros hechos, se sancionaron leyes que condicionaron y modificaron las incumbencias, se prohibió el ejercicio del psicoanálisis a los psicólogos y se inició el cierre de las carreras de psicología.

Así mismo, en 1980 se sanciona la Ley provincial N° 1445, que degradaba nuevamente nuestra profesión, ya que consideraba a la Psicología una disciplina auxiliar, por lo que su ejercicio se supeditaba otra vez al control médico.

Sin embargo, a raíz del trabajo de psicólogas y psicólogos autoconvocados en nuestra provincia, el 9 de octubre de 1982 se creó la Asociación de Psicólogos del Alto Valle de Río Negro (APAVRN), impulsando un proceso de legitimación profesional, bajo el lema HACER LEGAL LO QUE ES LEGÍTIMO.



Colegio de Psicólogos
ALTO VALLE ESTE- RÍO NEGRO



Posteriormente, pero con la misma convicción y el mismo espíritu de trabajo, el 9 de junio de 1984 se creó la Federación de Psicólogos de Río Negro, constituida por las Asociaciones de Psicólogos de Viedma, del Alto Valle y el Colegio de Psicólogos de Bariloche. Habida cuenta de su trabajo, hay en vastos registros institucionales como jornadas, conferencias, congresos, reuniones, pero fue fundamentalmente la derogación de la Ley provincial N° 1445, y el retorno a la vigencia de la Ley provincial N° 972, que se logró en el año 1984, que nos ha permitido a quienes hemos decidido desempeñarnos laboralmente en Río Negro, poder hacerlo de forma legítima y digna.

En 1999 se sancionó la Ley provincial N° 3338 que regula actualmente nuestro ejercicio profesional. Con este nuevo cambio legislativo, la Psicología (que tenía su propia Ley N° 972 desde el año 1984) vuelve a quedar enmarcada en una Ley de ejercicio profesional que la incluye dentro de las Profesiones de la salud y sus actividades de apoyo.

La construcción y consolidación de nuestra identidad profesional no es posible sin el trabajo sostenido de las y los colegas que creen que nuestra tarea no se agota en la práctica privada y sostienen que el quehacer profesional implica la relación ética del psicólogo/a con los principios que sustentan su práctica y esto significa, entre otras cosas, enaltecer la profesión, jerarquizar las prácticas, el poder considerarnos a sí mismo como agentes sociales y esenciales.

Hoy, 13 de octubre de 2021, queremos homenajear el compromiso de todas/os aquellas/os colegas que han trazado nuestro camino profesional, que han defendido éticamente y con responsabilidad nuestra disciplina, construyendo las bases de nuestro campo profesional, garantizando así el respeto por los derechos y la salud mental de la comunidad. ¡Hoy reivindicamos ese espíritu y vamos por más derechos!

Hay que poder sostener lo que se ha logrado, sabiendo que nuestra identidad como profesionales es algo en permanente construcción y transformación, al igual que nuestro quehacer, y para lo que se nos requiere, es por ello que nos apoyamos en la misma convicción de compromiso, responsabilidad y ética.

¡Colegas, celebramos con cada uno y cada una de ustedes el poder llevar adelante esta hermosa y honorable profesión!

Colegios de Psicólogos Alto Valle Este
Colegios de Psicólogos Valle Inferior
Colegios de Psicólogos Zona Andina
Colegios de Psicólogos Alto Valle Oeste